



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 51

Bogotá, D. C., lunes 16 de febrero de 2009

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
AUDIENCIA PUBLICA DE 2008

(noviembre 10)

**PROYECTO DE LEY NUMERO 342 DE  
2008 CAMARA, 261 DE 2008 SENADO**

*por medio de la cual se reforma parcialmente la  
Ley 906 de 2004 en lo relacionado con el principio  
de oportunidad.*

Autores: Ministerio del Interior y de Justicia,  
Fiscalía General de la Nación y el honorable Senador  
*Héctor Helí Rojas.*

Ponentes honorables Representantes: *Germán  
Olano B. -C-, Nicolás Uribe, Heriberto Sanabria,  
William Vélez, Roy Barreras y Odín Sánchez M.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número  
124, 230, 378 de 2008.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* ...  
La Presidenta,

*Karime Mota y Morad.*

El Vicepresidente,

*Juan de Jesús Córdoba Suárez.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

**Secretario:**

Preside la audiencia el Ponente doctor Nicolás  
Uribe.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se cursaron invitaciones entre otras personas, a toda la ciudadanía por convocatoria realizada por el Canal del Congreso; al señor Ministro del Interior, al doctor *Juan Carlos Forero*, Director del Programa de Posgrado de Derecho Penal de la Universidad del Rosario, al doctor *Alejandro Venegas*, Decano de Derecho de la Universidad del Rosario, al señor Procurador *Edgardo Maya*

*Villazón*, al doctor *Carlos Arturo Gómez Pavajeau*, Viceprocurador General de la Nación, al doctor *Fernando Hinestrosa Forero*, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, al doctor *Rodrigo Noguera Calderón*, Decano de Derecho de la Universidad *Sergio Arboleda*, al doctor *Guillermo Mendoza Diago*, Vicefiscal General de la Nación, al doctor *Mario Iguarán Arana*, Fiscal General de la Nación, al doctor *Eduardo Cifuentes Muñoz*, Decano de la Universidad de los Andes, al doctor *José Francisco Acuña Viscaya*, Decano de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Colombia; al doctor *Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo*, Decano de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana, al doctor *Luis Gonzalo Velasco Posada*, Decano de Derecho de la Universidad de la Sabana, al doctor *Edwin de Jesús Horta Vásquez*, Decano de Derecho de la Universidad Católica, al doctor *Jean Carlo Mejía Azuero*, Decano de Derecho de la Universidad Nueva Granada. En respuesta a estas invitaciones señor Presidente, quiero leer las siguientes notas que han llegado a la Comisión Primera.

**Nota.**

Doctor

Emiliano Rivera Bravo

Secretario Comisión Primera Constitucional

Cámara de Representantes

Ciudad

Me refiero a su comunicación de fecha 6 de noviembre de 2008, en la cual se me invita a la Audiencia Pública programada para el día 10 del presente mes y año, en el recinto de sesiones de esa Célula Legislativa, relacionado con el Proyecto de ley número 342 de 2008 Cámara, 261 de 2008 Senado, "*por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 906 de 2004 en lo relacionado con el principio de oportunidad*". Al respecto me permito informarle que por compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público, me es imposible acompañarlos.

Cuando el Proyecto de ley inicie su trámite formal, me manifestaré sobre el particular si así lo requiere la Comisión.

Igualmente Presidente, por parte del despacho del señor Fiscal General de la Nación, la asesora del señor Fiscal Hila Caballero de Ramírez, envía la siguiente nota.

**Nota.**

Hemos recibido su amable comunicación en la cual invitan al señor Fiscal General de la Nación para acompañarlos en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de ley número 342 de 2008 Cámara, 261 de 2008 Senado, “*por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 906 de 2004 en lo relacionado con el principio de oportunidad*”, que tendrá lugar el día lunes 10 de noviembre a partir de las 3:00 p. m., en el recinto de sesiones de esa Comisión.

Lamentablemente, el doctor Mario Germán Iguarán Arana, estará atendiendo compromisos propios de sus funciones adquiridos con anterioridad fuera del país, motivo por el cual no podrá acompañarlos en esta oportunidad.

Asistirán en su representación las doctoras Paula Andrea Ramírez, Gina Angélica Cabrejo Pérez, los doctores Omar Zarabanda y Eudoro Echeverri.

Cordialmente,

*Hilda Caballero de Ramírez.*

Presidente, ya se han leído las excusas y por parte de la Secretaría, el listado de personas que se invitó.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente. El objeto de las audiencias como lo establece la Constitución y la ley para determinado tipo de proyectos cuando quiera que ellas se soliciten, es precisamente, uno, para cumplir con el trámite procedimental que señala la ley y que señala la Constitución; en segundo lugar señor Presidente, es para enriquecer el proyecto, para que se tenga la más amplia oportunidad de explicar el fondo y la importancia y el contenido del mismo y el efecto de lo que eso va a traer.

En los últimos años se ha vuelto costumbre en el Congreso de la República y eso por supuesto en parte se les deben a los propios congresistas, que aceptan que iniciativas independientemente de quien venga, los funcionarios no concurren ni a las comisiones, ni a las plenarias a defender sus iniciativas y muchas veces se cometen errores y se cometen equivocaciones en el contenido mismo de las iniciativas, porque no están presentes las personas que deben estar presentes.

Siempre los funcionarios de alto rango tienen justificaciones; siempre asisten los segundos, los terceros y los octavos también y los novenos y yo particularmente señor Presidente, estoy aquí a las 3:00 de la tarde y ha transcurrido por supuesto más de una hora y me parece que para el objeto de este proyecto que es bien importante y para esta Comisión, yo sí me permitiría más bien sugerir que en cambio de perder tiempo aquí ahora, yo me tengo que retirar porque tengo otro compromiso al cual tengo que asistir sobre el tema de un proyecto que discutiremos mañana sobre la ley de reparación de las víctimas; yo le propongo a usted señor Presidente, que creo que es ponente también de esta iniciativa, que se haga el compromiso más bien de que este proyecto se tramite cuando tenga tiempo de estar en Colombia el Fiscal General de la Nación y pueda concurrir a la Comisión Primera,

que no puede ser para unas audiencias, pues para qué; mejor entonces dejémoslo para la discusión en la Comisión Primera, con todos los colegas presentes, para que el Fiscal General tenga la oportunidad de explicar todas las bondades y el contenido de un proyecto que ya fue tramitado en el Congreso en el Senado de la República, cuya ponencia tuvo oportunidad de leer de personas como la doctora Gina Parody, que en la pasada legislatura tuvo oportunidad de compartir con ella aquí en esta comisión; del doctor Héctor Helí Rojas; en fin, de gente muy calificada en el Senado de la República y que por supuesto esta Cámara de Representantes debe ser de Cámara junior para que en el trámite legislativo se tenga el debido respeto y la debida consideración cuando quieran que se hagan estas audiencias públicas.

Entonces para no demorarlo, le quiero proponer a usted y a los colegas que están aquí que lo mejor que se puede hacer es que en la discusión de esa iniciativa se decreten unas sesiones informales para que se puedan escuchar a las personas y tengamos nosotros aquí el privilegio, porque los funcionarios, tal vez el doctor Nicolás Uribe y el doctor Pedrito Pereira, no estaban, pero ya son veteranos en el tema; los funcionarios que se eligen con alguna participación por supuesto del Congreso, son supremamente asiduos en la época previa a la elección; es como en el amor, antes hay que estar en todo y después se olvidan muchas cosas.

Aquí señor Presidente, tenemos que cambiar eso, el Congreso mal por eso; las Corporaciones Públicas y lo he dicho siempre, más inclusive que tanta ley, lo importante es el control político, lo importante es que se haga sentir que la opinión pública lo perciba por ejemplo. Señor Presidente, yo debo destacar hoy la posición del Senador Name y debería el Senador Name, dar el nombre de la gente que le ofreció los quinientos millones de pesos, porque no presentar esa iniciativa para hacer algo respecto de la salud es vital y es necesario, con perdón de los fumadores que puedan estar aquí; los que nos puedan estar viendo en la televisión, que le hacemos un gran favor en la medida en que cada día hayan menos fumadores. Pero sería bueno y eso sí es lo que le devuelve la dignidad y el estado ético y moral a las Corporaciones Públicas, de que parlamentarios digan, no que se quede en el aire, no que se quede simplemente como una denuncia coyuntural, sino que salgan a decir exactamente quiénes fueron esos señores que les ofrecieron esos dineros y que por supuesto eso sea un compromiso para que el Congreso sin ningún tipo de consideraciones le dé trámite a esas iniciativas; eso es lo que es bueno y lo que es bueno señor Presidente, usted que es una persona muy promisoría, muy joven, el doctor Nicolás Uribe, ojalá sea Senador y ojalá que sea Ministro también, está muy joven para hacer carrera; lo mismo Pedrito; ustedes están aquí comenzando, al menos que Pedrito no; hay algunas personas que no se les notan mucho los años, pero yo creo que son personas muy jóvenes que tienen un enorme panorama y creo que todo lo que ha pasado antes, ha de servir de experiencia señor Presidente, para que no se repita.

Yo lo digo con toda la autoridad, siempre con convicción de que donde uno está, lo mejor es lo que uno está haciendo y el mejor compromiso que tenemos que hacer todos es el de buscar que absolutamente todos y cada uno de los que tenemos responsabilidades públicas, las cumplamos a cabalidad. Por eso no me gusta; lo he dicho no señor Presidente ahora; aquí lo sabe el señor Secretario, que estuvo con nosotros

los pasados cuatro años; lo hice muchas veces cuando presidía la Cámara también, de exigir la presencia de los funcionarios; es que eso no está bien, que aquí hayan proyectos de trascendental importancia y siempre, los funcionarios busquen una justificación; están por fuera, bueno, aplacemos la audiencia para cuando tenga la comisión la oportunidad de que tengamos aquí al Fiscal General de la Nación, que fue muy asiduo en los pasados cuatro años; el doctor Navas, conoce mucho y el Secretario, el señor Fiscal es una hormiguita, trabajando como asesor, como viceministro del doctor Sabas Pretelt; manejaba muy bien el computador, etc.

Entonces yo señor Presidente, no me quiero demostrar más sino que decirle a usted con la mayor consideración como ponente, que ojalá que en la discusión de este proyecto para el tercer debate, la Comisión Primera finalmente se honre con el privilegio de poder tener la presencia del señor Fiscal General de la Nación. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:**

Gracias señor Presidente. De verdad que lo expuesto y lo propuesto por el doctor Pedraza, tiene toda razón de ser. Hoy en día y en la tarde de hoy, nos encontramos aquí, prácticamente en un salón solo, sin la presencia de las personas que verdaderamente tienen que encarar, enriquecer y llevar a cabo un trabajo muy concienzudo máxime cuando estamos tratando temas que tienen que ver con el país en sí, a través de estos proyectos de ley.

Bien dice él, que las audiencias tienen esas dos razones; primero, porque la misma ley determina que tenga que haber el evento necesario para que se inicie como proyecto de ley; y otros en los cuales verdaderamente se viene a enriquecer un proyecto determinado, en este caso lo que tiene que ver hoy en lo relacionado con el principio de oportunidad. Pero lamentablemente nos hemos dado cuenta, que generalmente ha sido y lo que he observado yo en los últimos meses, una constante; ni el Fiscal General de la Nación, ni el Procurador General de la Nación, ni las personas que tienen que ver con los proyectos que se dirimen aquí y que verdaderamente no vendrían simplemente a defenderlo, sino a aportar las opiniones de ellos y a tratar de que por lo menos en estos, queden de la mejor manera para evitar tropiezos en el día de mañana, muchas con los mismos en el sentido de tener que volverlos a traer porque hay que hacerle corrección.

Yo sí estaría de acuerdo señor Presidente, de que por lo menos si no se tiene cabida nuevamente a una citación, a una audiencia pública pudiésemos entonces nosotros, tratar por todos los medios no de obligar, pero sí de insistir a que todos debamos concurrir para que mañana sea de un éxito cualquier proyecto de ley que se tenga que dirimir en esta célula legislativa y por supuesto en nuestra comisión.

Entonces dejaría en manos suyas que se determine si cabría en determinado momento nuevamente una audiencia pública o en su defecto, tratar de ejercitar un poco más a través de un oficio o de una comunicación mucho más comprometedor para que haya esa responsabilidad que hoy en día no se ha tenido para con el Congreso y con el país. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Pereira Caballero.**

Gracias Presidente, colegas, funcionarios de la Fiscalía, en el mismo sentido del colega Pedraza y de la Peña, yo comparto lo expresado por ellos, pero tengo una inquietud para el Secretario y para usted Presidente, que es la siguiente: la idea es que podamos desarrollar nuestro trabajo, que podamos darle impulso a la agenda legislativa; esta audiencia fue solicitada por varios colegas que son ponentes que por cualquier motivo hoy no están; los funcionarios invitados tampoco y la preocupación que me asiste es doctor Emiliano y Nicolás, si podemos aplazar esta audiencia o darla por cumplida; que se citó a solicitud de las personas que la propusieron; dejar constancia de quienes asistieron, de quienes no vinieron y con eso podemos superar el obstáculo de rendir la ponencia y al momento de la discusión se haga lo que propuso el doctor Pedraza, se da la sesión informal, escuchamos los conceptos y los funcionarios interesados que estén ese día y enriquezcan el proyecto.

Pero no tiene sentido que únicamente tres congresistas, no están los que la propusieron; aquí está el ponente doctor Nicolás Uribe, algunos funcionarios de la Fiscalía, pero no están los demás. Entonces demos por cumplido el trámite legal y al momento que se vaya a dar la discusión y votación, procuremos que asistan los funcionarios respectivos y así cumplimos con el trámite. Esa es la inquietud que quería manifestarle a la presidencia y Secretario y nos dedicamos a asistir a las reuniones que hay para el tema de mañana que es la ley de víctimas. Gracias señor Presidente.

**Presidente honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Tiene la palabra el doctor Navas Talero y luego tomaré una decisión sobre el asunto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias señor Presidente ad hoc, como diríamos. A mí me preocupa que si algunas de las personas interesadas en la audiencia vinieron, pues a nombre de la Cámara, porque veo a personas ajenas a los parlamentarios sentadas, pedirles disculpas; pedirles disculpas porque tuvieron voluntad de expresar su opinión respecto al tema del principio de oportunidad y observo también con cierta sensación de extrañeza, la no presencia del Fiscal General.

Yo recuerdo que cuando me tocó en dos oportunidades ser ponente de la reforma constitucional que permitió al país asumir el sistema acusatorio, pues la Fiscalía fue la que tocó la trompeta, el platillo, el bombo y hasta daban desayunos en la Fiscalía, para obtener que el proyecto pasara; y cuando llegó el momento de redactar el Código de Procedimiento Penal, la Fiscalía como buena banda papayera, montó su congo sin contar con nadie más y lo fue haciendo y las audiencias a que hubo lugar se hicieron.

A mí me da la impresión de que de pronto quieren tocar el principio de oportunidad, pero sin acompañamiento; a mí este principio de oportunidad nunca me gustó, en realidad lo confieso, sobre todo en un tema como el nuestro, donde gran parte es la presión política y la desidia, la que termina siendo la patrocinadora del principio de oportunidad.

A mí nunca se me contestó ni por parte de la Comisión redactora del código, ni la Fiscalía, ni nadie. La propuesta que siempre tuve y la trae el Código Chi-



leno y que es muy clara cuando el Estado considera que no tienen los instrumentos, ni el interés de hacer la acusación, bien puede hacerlo la denominada parte civil que carga con el peso de la acusación.

Yo por eso quiero escuchar conceptos. Qué más es lo que quieren con el principio de oportunidad; porque yo veo el principio de oportunidad en la famosa ley de paz, justicia y reparación, lo he visto como una bendición a la impunidad y con ese de paz, justicia y reparación, también podrían resultar los falsos positivos como muy positivos objetos jurídicos para algunos.

Yo creo Presidente, que lo lógico es que quede suspendida esta audiencia; se le pida a los ponentes, porque a excepción suya, no están, o sea Germán Olano, Heriberto Sanabria, William Vélez, Roy Barreras y Odín Sánchez, que estén presentes en esta audiencia, porque ellos serán los que tengan que recoger las inquietudes de los expositores y aceptarlas o contradecirlas, como lo ordena la Ley 5ª, porque aquí no es decirle a la gente, venga y hable paja, no, aquí hablan, se les escucha y luego se les acepta o contradice en el texto de la ponencia doctor Nicolás Uribe. Yo no soy ponente y yo podría exonerarme de estar acá, pero sí me interesa conocer el pensamiento de personas ajenas al Congreso y al Gobierno; escuchar a la academia, especialmente a las víctimas, porque las víctimas es la que más se queja de la falta de operatividad de la justicia y es a quien le pueden aplicar en su contra, el principio de oportunidad.

No quiero ser aguafiestas, pero sí quiero que esta audiencia se haga y que vengan los que entienden, los que están litigando y nos digan dónde está el problema y que las víctimas nos digan hasta dónde ese principio de oportunidad manejado con un criterio político sea una puerta más a la impunidad. Muchas gracias, muy amable.

#### **Presidente:**

Bueno, yo como ponente más que como Presidente, me siento en la necesidad de aclarar que son varias ya las reuniones que hemos tenido en la Fiscalía General de la Nación; hemos venido desarrollando una agenda de trabajo e inclusive finales de la semana anterior, se nos hizo llegar las consideraciones que la Fiscalía tenía en relación con este proyecto. Sin duda es lamentable que los citantes a esta audiencia, no se encuentren, pero creo que debemos al menos dar la palabra al señor Fiscal delegado ante la Corte Suprema, que ha venido a compartir con nosotros este asunto, el doctor Eudoro Echeverri.

Yo les rogaría a los Representantes que están presentes, que nos acompañaran a escuchar, lo que para nosotros que elaboramos la ponencia y que queremos avanzar cuanto antes en materia de agenda legislativa, sería muy importante poder hacerlo. El Gobierno ha manifestado por su parte, que ellos intervendrán en el momento en que se empiece a debatir el proyecto y fijarán la posición oficial del Gobierno; luego le ruego al señor Fiscal, que tome la palabra y realice su intervención.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Eudoro Echeverri, Fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia:**

Buenas tardes señor Presidente de la Comisión, respetuoso saludo; señores Representantes a la Cámara; señor Secretario; asistentes en general.

La Fiscalía se disculpa porque el señor Fiscal General de la Nación, debido a sus múltiples ocupacio-

nes, está en México, en una reunión de trabajo de carácter internacional. Quiere destacar, como ya lo hizo el señor Presidente, que hubo tres reuniones con antelación con los ponentes con el señor Fiscal General de otro lado y de forma paralela en distintas fechas, la Fiscalía delegada ante la Corte también hizo reuniones al respecto y presentó propuestas que han sido para la Fiscalía, atendidas por el Honorable Congreso de la República, específicamente por esta Comisión Primera Constitucional Permanente.

La Fiscalía deja constancia que nosotros hemos venido para responder los planteamientos que podemos hacer que tengan los honorables Representantes a la Cámara y la audiencia en general; quiere también expresar su satisfacción y su orgullo, porque el Congreso de la República ha sido atento para que como exponente en una de sus funciones prioritarias que tiene de hacer las leyes y de ejercer el control político, que es a mi juicio como aficionados del derecho constitucional por antonomasia en la función del Congreso de la República, ha estado muy atento el Congreso, específicamente esta comisión, en lo que se refiere para la Fiscalía, un tema absolutamente claro para la democracia como lo es el principio de la oportunidad.

Este es el escenario por excelencia donde se debe escuchar a la Nación, para que el Congreso de la República a través de la libertad de configuración, produzca una ley sobre esta temática tan importante.

La Fiscalía agradece que el Congreso de la República haya escuchado a la Fiscalía en materia de avances tan importantes como el de permitir por ejemplo que tenga acogida el principio de oportunidad en la etapa del juicio, que ha suscitado muchos problemas y yo comento a nivel anecdótico cuando era Fiscal delegado del Tribunal en Pereira, presenté una acción de revisión, porque no se podía, conforme a la ley, presentar el principio de oportunidad en el juicio y el Tribunal de Pereira, en el juicio remisorio, dispuso que se dictara el fallo absolutorio, o sea, acogiendo la acción de revisión en el entendido que debía promoverse la etapa del juicio; ya si se hace de una manera jurídica, positiva, va a ser muy importante para los efectos de las (...) propuestas laudables que tiene el principio de oportunidad desde el Acto Legislativo 3 del 2002, en el entendido en que terminan en esos estadios incipientes preprocesales y procesales en la etapa del juicio, que culmine un proceso sin el agotamiento que comporta tantas dificultades para el Estado de todo orden.

De que haya sido acogido por el Congreso de la República en materia de narcotráfico, de terrorismo, excluyendo por supuesto a los analides, a los corifeos, a las personas que están arriba que son las que tienen que responder en el escenario nacional e internacional; y que se prive el Estado de castigar a personas que están abajo, pero que con su información pueden desvertebrarse estas entidades que han causado tanto terror y zozobra en nuestra comunidad nacional a nivel internacional.

En el numeral 10, por ejemplo, nosotros habíamos propuesto que se extendiera el principio de oportunidad cuando se trata de personas vinculadas a la administración pública, que se extendiera el particular; porque pareciera injusto que el funcionario público resultara favorecido con un principio de oportunidad en el entendido en que por ejemplo fue sancionado disciplinariamente y que el particular que intervino, sea sancionado; no tiene una connotación conforme al

principio de igualdad en el artículo 13 de la Constitución, de que se le excluyera el particular.

Las otras innovaciones y las reformas que se les ha incorporado al principio de oportunidad, la Fiscalía registra con beneplácito, porque es la oportunidad de darle mucha agilidad, de darle muchos dientes para que funcione; para que el principio de oportunidad no quede reducido a eventos muy insulares, muy tangenciales, muy menores, que podrían solucionarse con otras figuras del Código Penal. El artículo 59 del Código Penal por ejemplo, en materia de las situaciones afineantes de carácter económico que motivó a la persona a cometer el delito; en materia de ausencia antijuridicidad material cuando se trata de delitos vagatiles en el patrimonio económico particular.

Para no agotar más a la audiencia de los señores Representantes a la Cámara, insito en que la Fiscalía se disculpa por las razones ya notadas; hemos venido nosotros a estar presentes en esta importante audiencia, que agradecemos de antemano y estamos agradeciendo lo que ha hecho el Congreso de la República, respecto a la propuesta que ha presentado la Fiscalía en esta temática tan importante y para responder si somos capaces, si está en nuestras posibilidades, las inquietudes que hay al respecto. Muchas gracias.

**Presidente:**

Se pregunta a los asistentes a esta audiencia pública si alguien más quiere intervenir.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Me aterra que no haya venido sino el señor Fiscal delegado, a quien no conocía; un placer verlo señor Fiscal, porque entonces ¿a qué estamos jugando Presidente?. Y que quede constancias; si se cita a este tipo de audiencias, es para que se invite a otras instituciones; es que es válida la posición del Fiscal, porque él está en la Fiscalía, pero es que hay que mirarla desde el otro lado; hay que mirarlo desde las víctimas.

Por qué no invitan ustedes a las instituciones encargadas de la defensa de las víctimas, a ver qué opinan de esto; porque no vamos a castigar delitos pequeños, porque son bagatelas y no vamos a castigar delitos grandes, porque hubo colaboración. Entonces que le digan al ciudadano de bien, al ciudadano que no es delincuente, cuándo habrá castigo en Colombia para la comisión de un punible, pero que se lo digan claro.

Es que yo veo que cada vez que le hacen una modificación a esto, es viendo a ver a qué paramilitar le están buscando la salida como lo advertí, desde la época del proyecto de paz, justicia y reparación; cuando yo advertí lo que se venía; advertí los miles y miles de paramilitares que habría y de militares metidos ahí y me decían que no, que con ese escaso número de fiscales, podrían hacerlo; porque en aquella oportunidad se burlaban del país. Yo les advertí y les dije que con el número de funcionarios, no lo van a poder hacer y sin embargo lo hicieron y todas las fallas que se han encontrado hoy en día a la famosa paz, justicia y reparación, fueron advertidas en su oportunidad y lo único que nos ganamos los que nos opusimos a esa ley tan blanda, fueron las amenazas de los paramilitares que el país pudo ver cuando se las hicieron a mí y a otros parlamentarios.

Yo quiero que sean claros; que les digan al país qué es lo que va a pasar; pero yo he escuchado delito de bagatela y delito de bagatela sí; a nosotros no nos

importa, pero a las víctimas, a la que le quitaron la gallinita y dejaron sin comer ese día, ¿qué va a pasar con ellos? Es que no podemos mirar todo desde la óptica de quien tienen dinero; de pronto si a mí me quitan un millón de pesos, no me hace mucho daño; pero si le quitan un millón de pesos a la señora que hace el aseo en mi casa, pues hay que mirarlo; eso no es simplemente del delito de bagatela.

Ahora, que colaboró para esclarecer un hecho, sí, pero en cuánto él fue responsable de que ese hecho ocurriera; es que ese cuento del Business Justice, negocio con la justicia, hay que nacionalizarlo, doctor Uribe. Sabiendo por mi experiencia cuando fui Fiscal, de los fiscales que nos dedicábamos a acusar y de los fiscales que nos dedicábamos a destruir con el caso Aramburo, cuando fui juez, cuando fui defensor y también parte civil; yo creo que siempre hay un castigo así sea un mínimo que es por lo menos la satisfacción que le queda a la víctima.

Pero en Colombia las víctimas ni siquiera recibirán la condición de tal cuando han sido víctimas de los desmanes del Estado por voluntad del Presidente de la República y por eso tienen trancado el proyecto de las víctimas y dicen que estamos en operación toruga doctor Uribe; aquí hemos estado todos los días; lo que pasa es que el Presidente de la República le puso el freno de mano al Congreso para que no legislara sobre eso que le golpea y es que se le muestre al mundo entero que el Estado colombiano o sus agentes, han delinquido y han dado muerte a miles y miles de colombianos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Señor Secretario, por favor infórmele a la audiencia de la Comisión, qué gestiones se adelantaron para convocar a los asistentes a esta audiencia.

**Secretario:**

Presidente, se colocó una invitación en el Canal del Congreso, que estuvo repitiéndose a partir del día viernes, durante todo el fin de semana; se habilitaron líneas telefónicas y un libro de registro; no se inscribió nadie, únicamente se hizo presente el doctor Eudoro Echeverri, se invitó a la Academia; se invitaron abogados, pero no se hicieron presentes en la audiencia, señor Presidente.

**Presidente:**

Para terminar, quisiera manifestar una reflexión a la Comisión y es verificar también la aprobación de las audiencias; porque aquí cada vez que se va a debatir un proyecto, se solicita una audiencia y no hay ninguna de las personas citantes a esta audiencia que se encuentre hoy presente; y entonces se puede usar el instrumento de las audiencias para demorar el debate de los proyectos de ley. Nosotros quisiéramos haber tenido el tiempo suficiente o ya creemos haber tenido el tiempo suficiente para haber radicado la denuncia, pero en virtud del requisito procedimental que se hace necesario luego de haber sido aprobado una solicitud de audiencia, pues será indispensable cumplir con este requisito.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

A mí me da la impresión que no querían hacer esta audiencia, porque en mis diez años y más que llevo de parlamentario, es la primera vez que se nos cita para una audiencia un lunes; yo no recuerdo que se haya citado para un lunes para una audiencia de esta índole; se hizo por cumplir un requisito, pero yo no recuerdo

que se haya hecho un lunes; puede que el alzhéimer señor Secretario, a mi edad me esté golpeando, pero yo no la recuerdo; ahora puedo tener mis fugas de memoria doctor Uribe; los años no solo se quedan en el color del pelo, sino también en la memoria.

**Presidente:**

Usted sigue igual de lúcido doctor Navas. Señor Secretario, deje constancia por favor de los asistentes.

**Secretario:**

Sí Presidente. Se hicieron presentes el doctor Telésforo Pedraza; el doctor Fernando de la Peña; el doctor Germán Navas Talero; el doctor Pedrito Pereira; el señor Presidente, Nicolás Uribe; estuvo el doctor Guillermo Rivera, también haciendo paso por acá por este recinto y la doctora Clara Pinillos.

**Presidente:**

Se levanta la audiencia. Muchas gracias.

**Secretario:**

Siendo las 4:40, se ha evacuado la audiencia, con la intervención única del doctor Eudoro Echeverri, Fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia.

La Presidenta,

*Karime Mota y Morad.*

El Vicepresidente,

*Juan de Jesús Córdoba Suárez.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

\*\*\*

COMISION PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
AUDIENCIA PUBLICA DE 2008

(diciembre 9)

PROYECTO DE LEY NUMERO 012 DE 2008  
CAMARA

*por la cual se modifican parcialmente las Leyes 785 y 793 de 2002 y se dictan otras disposiciones. (Extinción de Dominio)*

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponentes: Los honorables Representantes *José Thyrone Carvajal Ceballos -C-*, *Zamir Eduardo Silva Amin* y *Pedrito Pereira Caballero*.

Proyecto Publicado: *Gaceta de Congreso* número 433 de 2008.

Solicitud de Audiencia de los honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

La Presidenta,

*Karime Mota y Morad.*

El Vicepresidente,

*Juan de Jesús Córdoba Suárez.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

**Preside honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Buenos días a todos los asistentes, esta es una sesión de audiencia pública, dentro del Proyecto de ley

número 012 de 2008 Cámara, “*por la cual se modifican parcialmente las Leyes 785 y 793 de 2002 y se dictan otras disposiciones*”.

Al ser ponente de este importante proyecto de ley, me corresponde presidir esta sesión de audiencia pública.

Señora Secretaria, sírvase informar si se cumplieron todos los trámites de publicidad de esta audiencia, a quienes se invitaron, quienes se excusaron y quienes se encuentran presentes.

**Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:**

Sí Presidente, esta audiencia se realiza por solicitud de los Representantes Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas y Jorge Homero Giraldo, proposición aprobada el pasado 28 de agosto de 2008 según acta número 7.

La Secretaría dispuso hacer todos los trámites pertinentes, para la divulgación de la audiencia tal cual como está dispuesto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, se le informó a la jefe de prensa de la Cámara de Representantes para que hiciera los anuncios pertinentes en televisión y salió en el pie de página del canal invitando a la audiencia pública; igualmente se le manifestó al secretario privado de la Presidencia, a la oficina de coordinación y atención ciudadana de la Cámara, a la Directora Administrativa y al canal del Congreso, para que hicieran todas las divulgaciones de prensa pertinentes de la convocatoria a la misma.

Se invitaron para la audiencia como personas interesadas o corporaciones o instituciones, que quisieran hacer sus aportes y sus observaciones al proyecto de ley, al Director Nacional de Estupefacientes, doctor Carlos Alborno; al Fiscal General de la Nación, doctor Mario Iguarán Arana; al Ministro del Interior de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio; al Presidente de Jueces y Fiscales de Antioquia, la doctora Luz Adriana Londoño Bonilla; al señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón.

Esas fueron las invitaciones que se cursaron, igualmente señor Presidente la secretaria le informa que se abrió un libro de registros para la inscripción de personas, no hay ningún inscrito formalmente en el libro de registros y han presentado excusa las siguientes personas. El Ministerio del Interior y de Justicia, el Director Nacional de Estupefacientes y dice de la siguiente manera:

**Excusa. Director Nacional de Estupefacientes:**

Doctor, Emiliano Rivera Bravo, Secretario Comisión Primera Constitucional, Honorable Cámara de Representantes.

Respetado doctor Rivera: Recibo su amable invitación para participar en la audiencia pública sobre el Proyecto de ley número 012 de 2008 Cámara, “*por la cual se modifican parcialmente las Leyes 785 y 793 de 2002 y se dictan otras disposiciones*”, que se llevará a cabo el día martes 9 de diciembre a las 8:00 de la mañana. Debe lamentar que asuntos insalvables con los que ya me había comprometido en la ciudad de Medellín, me impiden asistir en las horas de la mañana, lo haré tan pronto retorne a la ciudad.

Por lo anterior he designado a los siguientes funcionarios para que asistan al inicio de la sesión: a la doctora Clara Eugenia Garrido, Asesora de Despacho; al doctor Carlos Robledo, Subdirector Jurídico, y al doctor Omar Figueroa Reyes, Subdirector de Bienes.



Agradezco la atención a la presente, cordialmente Carlos Albornoz Guerrero, Director Nacional de Estupeficientes.

Igualmente señor Presidente, la Procuraduría General de la Nación hace llegar la siguiente comunicación.

**Excusa Procurador General de la Nación:**

Doctor, Emiliano Rivera Bravo, Secretario Comisión Primera Constitucional, Honorable Cámara de Representantes, ciudad.

Me refiero a su Oficio P3.1.401 de 2008 de fecha 4 de diciembre del presente año, en la cual me invita a la audiencia pública el 9 de los cursantes relacionado con el Proyecto de ley número 012 de 2008 Cámara, “*por la cual se modifican parcialmente las Leyes 785 y 793 de 2002 y se dictan otras disposiciones*”. Al respecto me permito informarle que no podré asistir por compromisos previamente adquiridos como jefe del Ministerio Público.

Atentamente, Edgardo Maya Villazón, Procurador General de la Nación.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que no hay más excusas y que se encuentran presentes los funcionarios de Estupeficientes, no hay ningún escrito para la audiencia, no sé si de pronto en las barras haya alguna de las personas que quieran intervenir.

**Presidente:**

Yo propondría, como ya estamos alrededor de la hora fijada para la audiencia pública, que algunos de los tres funcionarios de Estupeficientes haga una exposición del proyecto de ley, en que quede sentado en el acta y en el transcurso de la intervención llegue algún Parlamentario y si alguien de las barras decide intervenir, yo le daría el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Robledo, Subdirector Jurídico de la Dirección Nacional de Estupeficientes:**

Honorable Representante Pedrito Pereira, señores miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Las Leyes 785 y 793 de 2002, han constituido unas herramientas fundamentales en el accionar del Estado contra los grupos de narcotraficantes y delincuencia criminal organizada; estas importantes herramientas después de cerca de seis años de haber sido expedidas necesitan una serie de ajustes y necesitan una serie de cambios que permitan continuar haciéndolas más eficientes y blindando herramientas e instrumentos jurídicos tanto en la administración de los bienes a cargo de la Dirección Nacional de Estupeficientes, como en los procesos de extinción de dominio.

El proyecto de ley, básicamente contempla tres aspectos fundamentales, por un lado es el mecanismo de la enajenación como sistema preferente para la administración de los bienes incautados en tantos asuntos del proceso de extinción de dominio se pueda proceder por parte de la Dirección Nacional de Estupeficientes o en la entidad administradora de los bienes incautados a la enajenación de los mismos, mediante los mecanismos de venta pública, subasta doble vuelta sobre cerrado; y el producto de esa enajenación sea invertido conforme las reglas que establezca el Gobierno Nacional, para que en el evento en que salga la extinción de dominio esos recursos ya se encuentren monetizados y puedan ingresar a las arcas del Estado para los diferentes programas a cargo del Consejo Nacional de Estupeficientes, o en el evento

de que al finalizar el proceso de extinción de dominio se ordene la devolución del bien a quien acredite ser el tercero de buena fe exento de culpa, se proceda a la recepción de esos dineros con los rendimientos que ellos hayan ocasionado sin que tenga que incurrir la Dirección Nacional de Estupeficientes, en altos costos tanto de personal financieros o administrativos para la administración o productividad de esos bienes que en muchos casos, como todos sabemos, terminan siendo bienes de difícil administración o de carácter o naturaleza improductiva. Ese es el primer punto esencial del proyecto de ley.

El segundo punto esencial, tiene que ver con la agilidad de los procesos de extinción de dominio; en principio un proceso de extinción de dominio puede durar noventa y dos días cosa que en la práctica no sucede, debido a las diferentes etapas que se deben surtir y a los derechos de contradicción, defensa, garantías procesales, notificaciones, procedencias e improcedencias, consultas a apelaciones; la idea es reducir los tiempos en los procesos de extinción de dominio cuando tenga que ver con dineros o tesoros hallados en bienes que pertenezcan a grupos de narcotraficantes o de organizaciones criminales transnacionales, como es el caso de las caletas; lo cual permitiría reducir sustancialmente los tiempos de extinción de dominio toda vez que como todos saben en el caso de las caletas halladas en la ciudad de Cali en enero del 2007, a la fecha todavía no ha sido posible surtir completamente el proceso de extinción de dominio y más en tratándose de un proceso donde no hay ninguna clase de opositores, toda vez que quienes fueron encontrados en esos inmuebles fueron condenados desde el punto de vista penal, se acogieron a sentencia anticipada, no se han opuesto al trámite de extinción de dominio; pero resulta necesario agilizar esos procesos donde de antemano se sabe que no van a haber opositores, porque cualquier opositor que llegase a presentarse al proceso de extinción de dominio podría verse involucrado en un proceso penal por lavado de activos.

El tercer punto tiene que ver con la posibilidad de que la Dirección Nacional de Estupeficientes, en ejercicio de las funciones de policía judicial administrativa que hoy en día le consagra la ley, puede ingresar no solamente a los procesos de extinción de dominio tal como lo establece la Ley 793 del 2002, con las precisiones que al respecto hizo la Corte Constitucional en la Sentencia C740 del 2003 que lo limita a los procesos que tengan que ver con narcotráfico, lavado de activos, testaferrato y conexos, sino la posibilidad de que la Dirección Nacional de Estupeficientes haga parte en los procesos penales que se tramitan en el país por los delitos de narcotráfico, lavado de activo, enriquecimiento ilícito, testaferrato y conexos, a efectos de que se determine en esos procesos la disposición final de los bienes que hayan sido incautados al interior de ese proceso penal y que muchas veces los fiscales o los jueces al momento de resolver la situación penal del sindicado no se pronuncian respecto al destino final de los bienes, es decir si son comisados o si por el contrario son devueltos a sus propietarios.

Así mismo se establece una ampliación de funciones de policía judicial del Subdirector Jurídico de la Dirección Nacional de Estupeficientes, para que pueda materializar real y efectivamente las sentencias de extinción que ordenan la tradición de los bienes a favor del Fondo Frisco; en muchos casos esos bienes siguen siendo ocupados por los familiares o testafe-

rros de los narcotraficantes, se oponen a entregarlos voluntaria y pacíficamente a la Dirección Nacional de Estupefacientes y hay que iniciar un proceso posterior a la sentencia a efectos de que el juez de extinción de dominio ordene, mediante auto, la entrega de esos bienes a favor de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

En este caso lo que se pretende es aligerar ese trámite, no se trata de una función de carácter jurisdiccional, sino se trata de una función de carácter administrativa, toda vez que toda la parte judicial y las oposiciones ya han sido debatidas al interior del proceso de extinción de dominio y se establecería la posibilidad de decretar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación del fallo, la entrega de esos bienes a favor de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Adicionalmente como medidas accesorias en la ley, se establece el acceso al sistema financiero frente a todas aquellas empresas o grupos económicos, que han sido incautados; muchas de las veces ningún Banco, ni ninguna entidad del sistema financiero se presta a los servicios financieros y por el contrario los restringe y en muchos casos los niega, en este caso se establecen dos temas muy importantes: uno, la posibilidad de acceso al sistema financiero a través de la Banca estatal que se pueden aperturar cuentas, que se puede acceder a préstamos del sector financiero público básicamente el Banco Agrario, que se establezca la posibilidad de acceso a tarjetas de crédito y ese tipo de sistemas y por otro lado, la obligación para que las aseguradoras estatales procedan al aseguramiento de esos bienes que son incautados y que se encuentran bajo la administración de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Así mismo con el tema de los vehículos, se establece la posibilidad de que al momento de la enajenación los vehículos puedan tener un nuevo registro automotor, lo que le determine una mejor y mayor comercialización toda vez que para muchas personas puede resultar riesgoso, estar adquiriendo un bien cuya placa se conozca o sepa que ha pertenecido a algún narcotraficante; entonces para evitar ese riesgo o esa situación que podía en un momento dado impedir o entorpecer la enajenación de los vehículos, se establece una modificación de que se pueda en el momento en que se enajene aperturar un nuevo registro automotor.

Y por otro lado está la compaginación con las disposiciones establecidas en la Ley 1152 de 2007, que es la Ley de Tierras artículos 133 y siguientes en lo que hace referencia a aquellos bienes de carácter rural, frente a los cuales la UNAD emita certificación positiva de su vocación agropecuaria, se destinan al Fondo de Reparación de Víctimas; pero por su parte la Ley 785 establecía la destinación de esos bienes desde el momento en que estaban siendo incautados, y que tenía esa vocación agropecuaria al Incoder para productos productivos.

Entonces hay que establecer en el articulado de la ley, un régimen de transición frente entre lo contemplado en la Ley 1152 y la Ley 785; la doctora Clara profundiza.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Clara Eugenia Garrido, Asesora de Despacho Dirección Nacional de Estupefacientes:**

Gracias señor Presidente. El asunto puntual es que en la Ley 1152 del 2007, hay una disposición que dice

que los arrendamientos de bienes inmuebles rurales cesarán el día de la fecha de la sentencia. Esto presenta inconvenientes puesto que no necesariamente se conoce inmediatamente la sentencia el día de su expedición, pueden pasar varios días mientras se notifica a la Dirección Nacional de Estupefacientes, mientras llega la sentencia y además la DNE, no es parte en todos los procesos de extinción de dominio.

Por lo tanto se planteaban en ese proyecto de ley, algunas reglamentaciones relacionadas con los arrendamientos tanto de los bienes muebles como inmuebles, para subsanar esas inconsistencias que se han creado entre las dos leyes.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Robledo, Subdirector Jurídico de la Dirección Nacional de Estupefacientes:**

Para la Dirección Nacional de Estupefacientes, resulta de vital importancia que se dé curso y aprobación al proyecto de ley por la cual se modifican las Leyes 785 y 793 del 2002, toda vez que tanto en materia de extinción de dominio como en materia de administración de bienes se pretende seguir fortaleciendo la legislación colombiana y dotar de herramientas e instrumentos jurídicos de vital importancia al Estado, para continuar en esta lucha contra los grupos de narcotráfico y las organizaciones criminales transnacionales.

**Presidente:**

Pregunto si en las barras hay alguien que quiere intervenir, si no es así pediría que lo expuesto por los funcionarios de Estupefacientes, se les haga llegar a cada uno de los miembros de esta Corporación, para su conocimiento.

De tal manera que hemos cumplido con el trámite de la audiencia prevista solicitada por los colegas, dentro del desarrollo de este proyecto de ley y damos así por terminada esta sesión de audiencia pública, con la constancia de que se cumplieron con todos los trámites de publicidad y de anuncio de la celebración de esta audiencia pública. Muchas gracias.

**Secretaria:**

Presidente, terminamos la audiencia siendo las 9:10 de la mañana, agradecemos a todas las personas asistentes y reiteramos la citación para la sesión a las 10:00 de la mañana.

La Presidenta,

*Karime Mota y Morad.*

El Vicepresidente,

*Juan de Jesús Córdoba Suárez.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

\*\*\*

COMISION PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 12 DE 2008**

(octubre 1°)

Legislatura 2008-2009

(Primer Período)

En Bogotá, D. C., el día miércoles 1° de octubre de 2008, siendo las 3:30 de la tarde se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma **“Roberto Camacho We-**



**verberg**”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidenta la honorable Representante Karime Mota y Morad.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Contestaron los honorables Representantes:**

Arboleda Palacio Oscar  
 Avila Durán Carlos Enrique  
 De la Peña Márquez Fernando  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Gálvez Mejía Carlos Arturo  
 Giraldo Jorge Homero  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mota y Morad Karime  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo  
 Pinillos Abozaglo Clara Isabel  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Rangel Sosa Miguel Angel  
 Rivera Flórez Guillermo Abel  
 Uribe Rueda Nicolás  
 Vélez Mesa William.

**En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Representante:**

Silva Amín Zamir Eduardo.

**Sin excusa adjunta los honorables Representantes:**

Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Carvajal Ceballos José Tyrone  
 Córdoba Suárez Juan de Jesús  
 Gómez Román Edgar Alfonso  
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal  
 Luna Sánchez David  
 Mantilla Serrano Jorge Humberto  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Olano Becerra Germán Alonso  
 Pacheco Camargo Tarquino  
 Pereira Caballero Pedrito Tomás  
 Sanabria Astudillo Heriberto  
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Varón Cotrino Germán.

**Con excusa adjunta la honorable Representante:**

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Legro Segura River Franklin (dejó una constancia que él estuvo a las 2:30 p. m. y se retiró a las 3:15 p. m.).

Señora Presidenta, la secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Presidente:**

En nombre de los miembros de la Comisión Primera, le damos la bienvenida al Representante Telésforo Pedraza, y le deseamos muchos éxitos en su gestión legislativa.

Secretaría, por favor lea el Orden del Día.

**Secretaria, doctora Amparo Janeth Calderón Perdomo:**

**ORDEN DEL DIA**

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

**II**

**Proyectos para primer debate,  
para discusión y votación**

**1. Proyecto de Acto Legislativo número 008 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Los honorables Senadores *Carlos Cárdenas Ortiz, Aurelio Irigorri H., Jorge Visbal M., Manuel Guillermo Mora, Carlos Gaviria O.* y los honorables Representantes *Odín Sánchez Montes de Oca, Jaime Restrepo C., Roosevelt Rodríguez, Eduardo Benítez M., Luis Carlos Restrepo, Amanda Ricardo de Páez, Juan Lozano, Luis A. Serrano M., Fabiola Olaya R., Hernando Betancourt, Néstor H. Cotrina, María Violeta Niño M., Manuel Carebilla, Constantino Rodríguez, Ignacio Javela, Yesid Espinosa Calderón, Julián Silva Meche, Augusto Posada S. y Jaime Cervantes V.*

Ponentes: Los honorables Representantes *José Thyrone Carvajal -C-, Franklin Legro y Orlando Guerra.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2008.

**Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 543, 650 de 2008.**

**2. Proyecto de ley número 059 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adiciona un Capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: El honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Ponente: Honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2008.

**3. Proyecto de ley número 071 de 2008 Cámara, por medio de la cual se hace una adición al Código Penal (Ley 599 de 2000) se crea el tipo penal “denegación de salud” y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Los honorables Representantes *Guillermo Santos Marín, Pedro Nelson Pardo* y el honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez.*

Ponente: Honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2008.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2008.

**4. Proyecto de ley número 077 de 2008 Cámara, por medio de la cual se adopta el Régimen Político, Biodiverso y ecoturístico de Buenaventura, Valle del Cauca.**

Autores: El honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Ponente: Honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 527/08.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 643/08.

### III

#### Lo que propongan los honorables Congresistas

La Presidenta,

*Karime Mota y Morad.*

El Vicepresidente,

*Juan de Jesús Córdoba Suárez.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

#### Presidenta:

Se somete a consideración el Orden del Día, esperamos el quórum decisorio, falta un parlamentario para el quórum decisorio.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.

Gracias Presidenta. Mientras se integra el quórum decisorio, quería hacer una anotación con relación al punto que contemplamos esta mañana en la audiencia pública y es cuando aceptamos que en toda Colombia, se realizara un minuto de silencio por el bill asesinado de el niño Luis Santiago, en la ciudad de Chía, pero todos tenemos que hacernos una reflexión señora Presidenta; ¿es que hasta dónde va la responsabilidad del Estado?

Resulta que el asesino había sido conminado dieciséis veces, ógase bien por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por el maltrato dado al hijo que asesina posteriormente y por el maltrato dado a la esposa o compañera, a la madre del niño Julián; yo pregunto hasta dónde va la competencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, una entidad encargada de controlar, de vigilar, de ayudar, de apoyar y de defender los derechos de los niños, tiene las herramientas necesarias, tiene la ley de la infancia y la adolescencia.

Entonces me pregunto por qué tanta negligencia del Estado, a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que tuvo que esperar el asesinato de un niño por parte de su padre, para darse cuenta de la responsabilidad que tiene; en el día de ayer sí aparece la directora de Bienestar Familiar diciendo que había que proteger a la madre que está nuevamente en embarazo y a otro niño y no fueron capaces durante el término de dieciséis ocasiones, de brindarle la protección que la madre y el niño reclamaban y de brindarle el apoyo, la solidaridad, la custodia, la ayuda que toda la comunidad reclama.

Esa es la denuncia que quiero hacer señora Presidenta, por la negligencia en que incurrió el Estado Colombiano a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Gracias Presidenta.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidenta. Para dejar una constancia, me sumo al concepto y a la vehemencia que le asiste al doctor Piedrahíta y lamento profundamente como educadora colombiana, como madre jefe de hogar,

que en Colombia se esté viviendo lo que aconteció en el transcurso de esta semana y los resultados del acontecimiento, cómo un menor de escasos once meses de vida, un ser que no le hacía daño a nadie, ni tenía defensas para cómo poder contrarrestar la maldad mental, sicoemocional, social y económica de este macabro padre de familia.

Yo creo señora Presidenta, que esto no solo acontece a los antivalores que estamos viendo, porque lamentablemente la pérdida de valores que hay en Colombia es el resultado de lo que aconteció de este pequeño ser víctima de los valores, que ya no transitan en los colegios y en Colombia. Cómo lamento yo como educadora, que fui la autora y ponente de la cívica y la urbanidad para que volviera a la escuela, a la primaria, a la secundaria y hoy lamentablemente el Gobierno tumbó esta ley; cómo lamento como dice el doctor Piedrahíta, que tenga que haber este macabro acontecimiento para que corra la directora del Bienestar Familiar a una familia y aún más monstruoso, perteneciendo a la Bancada de Gobierno, quedo perpleja como madre cabeza de familia que a bien tuvo el Presidente de nosotros los colombianos ir a Chía, a compartir un dolor que no tiene precio, que no tiene explicación, sino que solo su madre sabe el dolor de la pérdida de esta criatura y que el Presidente de nosotros los colombianos, públicamente diga que la pena perpetua no debe transitar todavía en Colombia.

Me duele y quiero dejar esta constancia como madre jefe de hogar, me duele y respetuosamente le digo al Presidente Álvaro Uribe, que no era el momento cuando su abuelo desgarradamente cuenta, los acontecimientos y cuando desgarradamente en su vehemencia que parecía anoche un legislador el padre de esta criatura, le decía el abuelo a los colombianos que existiera la pena perpetua; cómo lamento el desatino del Presidente Álvaro Uribe, presidente de nosotros los colombianos y decirle señora Presidenta, que como mujer tenemos el compromiso nosotros acá en el Congreso de la República, seguir velando incansablemente porque en Colombia, siguen los derechos humanos atropellando a diario y especialmente para los menos favorecidos y lamentablemente para los que son el futuro y el mañana de nuestro país que son los niños. Gracias señora Presidenta.

#### Secretario doctor Emiliano Rivera Bravo:

Señora Presidenta, le certifico que se ha conformado quórum decisorio, puede usted poner en consideración y aprobación el Orden del Día.

#### Presidenta:

Se coloca a consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la comisión?

#### Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidenta.

#### Presidenta:

Señor Secretario, por favor lea el primer punto del Orden del Día.

#### Secretario:

Proyectos para primer debate, para discusión y votación.

**Proyecto de Acto Legislativo número 008 de 2008 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política, y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes:

Los honorables Representantes *José Thyrone Carvajal, Franklin Legro y Orlando Guerra.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 432 de 2008.

Publicación ponencia: *Gaceta del Congreso* número 543 y 650 de 2008.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidenta muchas gracias. Para solicitarle muy comedidamente sea puesto en consideración para esta comisión, el levantamiento de la sesión ya que tengo entendido hace cerca de una hora abrieron registro en la Plenaria de la Cámara; además tenemos una responsabilidad con los expedientes que hoy se van a estudiar por parte de esta Corporación y me parecería importante que se le diera cumplimiento; bien sabe usted Presidenta, que varias veces se ha tenido que aplazar esa discusión de esos expedientes y estamos en los términos ya bastante superados del límite.

Así que quiero que la Mesa Directiva, estudie esta propuesta.

**Presidenta:**

Sí Representante Motoa, acaban de abrir registro, no han empezado sesión; señor Secretario, anuncie los proyectos para la próxima sesión.

**Secretario:**

Proyectos que se anuncian para discusión y votación para la próxima sesión, por instrucciones de la Presidenta.

• **Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de violaciones de la legislación penal de normas Internacionales de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, perpetradas por grupos armados al margen de la ley.**

• **Proyecto de ley número 086 de 2008, Cámara, 38 de 2007 Senado, por medio de la cual se reforma la ley estatutaria de la administración de justicia en el sentido de reconocer la posibilidad de aplicar equivalencias, entre estudios superiores y experiencia profesional para ocupar cargos de empleados judiciales en la rama judicial”.**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 148 de 2008 Cámara, por medio del cual se reforma el artículo 197 de la Constitución Política.**

• **Proyecto de ley número 070 de 2008 Cámara, por la cual se modifican unos artículos de la Ley 23 de 1982 (Libre utilización de obras tecnológicas, científicas, literarias y artísticas).**

• **Proyecto de ley número 061 de 2008 Cámara, 205 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el inciso 3° del artículo 1° de la Ley 1148 de 2007. (Inhabilidades para contratar parientes de gobernadores, alcaldes, diputados, concejales).**

• **Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, Acumulado 48 de 2008 Senado, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000. Por medio de la cual se introduce en la Ley 599 de 2000 el delito de conducción en estado de embriaguez o bajo el influjo de sustancias psicotrópicas y se dictan otras disposiciones. (Homicidio culposo, estado de embriaguez o sustancias alucinógenas).**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 008 de 2008 Cámara, por el cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 059 de 2008, Cámara, por medio de la cual se adiciona un capítulo a la ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 071 de 2008, Cámara, por medio de la cual se hace una adición al Código Penal (Ley 599 de 2000) se crea el tipo penal de negación de salud y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 077 de 2008, Cámara, por medio de la cual se adopta el régimen político, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura, Valle del Cauca.**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2008 Cámara, Acumulado 051 de 2008 Cámara, Acumulado 101 de 2008 Cámara, Acumulado 109 de 2008 Cámara, Acumulado 128 de 2008 Cámara, Acumulado 129 de 2008 Cámara, Acumulado 140 de 2008 Cámara, por el cual se modifican y adicionan unos artículos de la Constitución Política de Colombia.**

Presidenta, por instrucciones tuyas y en cumplimiento del Acto Legislativo 01 de 2003 la Secretaría ha anunciado los proyectos para discusión y votación para la próxima sesión.

**Presidenta:**

Se levanta la sesión siendo las 3:45 p. m. y se cita para el martes 9:00 de la mañana.

**Secretario:**

Así se hará Presidenta.

La Presidenta,

*Karime Mota y Morad.*

El Vicepresidente,

*Juan de Jesús Córdoba Suárez.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

\*\*\*

COMISION PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NUMERO 17 DE 2008

(noviembre 5)

Legislatura 2008- 2009 (Primer Periodo)

En Bogotá, D. C., el día miércoles 5 de noviembre de 2008, siendo las 11:00 de la mañana se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la sesión de acuerdo al reglamento interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), en su orden alfabético por el honorable Representante Franklin Legro Segura.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Contestaron los honorables Representantes:**

Arboleda Palacio Oscar

Avila Durán Carlos Enrique

Carvajal Ceballos José Tryrone



De la Peña Márquez Fernando  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Gálvez Mejía Carlos Arturo  
 Giraldo Jorge Homero  
 Legro Segura River Franklin  
 Luna Sánchez David  
 Mantilla Serrano Jorge Humberto  
 Mota y Morad Karime  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Olano Becerra Germán Alonso  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Pereira Caballero Pedrito Tomás  
 Pinillos Abozaglo Clara Isabel  
 Rangel Sosa Miguel Angel  
 Rivera Flórez Guillermo Abel  
 Sanabria Astudillo Heriberto  
 Silva Amín Zamir Eduardo  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Uribe Rueda Nicolás  
 Vélez Mesa William

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Córdoba Suárez Juan de Jesús  
 Gómez Román Edgar Alfonso  
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Pacheco Camargo Tarquino  
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio  
 Varón Cotrino Germán

Presidenta, la Secretaría le informa que se ha constituido quórum para decidir.

**Presidenta:**

Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario:**

**ORDEN DEL DIA**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum.**

**II**

**Proyectos para primer debate,  
para discusión y votación**

**1. Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado, por la cual se dictan medidas de protección a las víctimas de violaciones de la Legislación Penal, de normas internacionales de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario perpetradas por grupos armados al margen de la ley.**

Autores: Los honorables Senadores *Juan Fernando Cristo, Héctor Helí Rojas* y demás Senadores de la Bancada Partido Liberal.

Ponentes: Los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez -C-, Rosmery Martínez R., Jorge Humberto Mantilla Serrano, Carlos Enrique Avila Durán, River Franklin Legro Segura, Sandra Ceballos, Germán Alonso Olano Becerra, David Luna y Fernando de la Peña Márquez.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 502, 503, 634 de 2007, 256, 441 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 699, 670 de 2008.

**2. Proyecto de acto legislativo número 148 de 2008, Cámara, por medio del cual se reforma el artículo 197 de la Constitución Política.**

**Autores:** Los honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Roosvelt Rodríguez, Omar Flórez, Luis Enrique Salas, Carlos Chavarro, Heriberto Sanabria, William Ortega* y otros.

Ponente: El honorable Representante *Roy Leonardo Barreras Montealegre.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 644 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2008.

**3. Proyecto de ley número 061 de 2008 Cámara, 205 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifica el inciso 3° del artículo 1° de la Ley 1148 de 2007. (Inhabilidades para contratar parientes de gobernadores, alcaldes, diputados, concejales).**

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponente: El honorable Representante *Germán Varón Cotrino.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2007, 70, 255 de 2008.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2008.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:**

Gracias señora Presidenta. Compañeros y compañeras, en el día de ayer no hubo sesión formal de esta comisión, cuando se llamó a lista estábamos presentes cuatro (4) Congresistas; lo que hace imposible que se vayan a anunciar proyectos para votación en el día de hoy.

Lo que se debe hacer en el día de hoy es solamente anunciar los proyectos para discusión y votación, cuando lo fije la señora Presidenta de la Comisión; de lo contrario estaríamos nosotros aquí violando la Ley 5ª o el reglamento del Congreso de la República.

**Preside honorable Representante Carlos Enrique Avila Durán:**

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Detrás de la lógica jurídica no queda nada distinto que compartir la petición del doctor Homero Giraldo, nosotros hemos debido tener un Orden del Día que dijera simplemente, verificación de quórum, proposiciones, varios y lo que ustedes digan en la mesa si fijan fecha o no fijan fecha; pero lo que a mí atañe, no sesionaría porque es ilegal lo que se vaya a hacer aquí no habiendo sido anunciado. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente. Yo entiendo las objeciones constitucionales y legales que ha planteado el Representante Giraldo y el Representante Navas, frente a la posibilidad de discutir proyectos de ley; lo que sí quisiera dejar a manera de constancia, es que el proyecto de ley de reparación a las víctimas que ha venido durante cuatro semanas, esperando que podamos

iniciar la discusión de su articulado y que hoy deberá ser anunciado, se nos garantice que ese proyecto y ninguno otro va a ocupar el primer punto del Orden del Día de la sesión próxima que supongo será la del día martes.

De tal manera señor Presidente, señor Secretario, yo sí ruego a ustedes que en la lectura del Orden del Día para el martes, se garantice que ese proyecto va de primero; además de este proyecto fue votado el informe con que termina la ponencia, luego en mi parecer una vez anunciados nuevamente los proyectos ninguno otro podría tener prelación, me atrevería a decir que debería ser el punto único de la próxima sesión en virtud de que su discusión y su votación ya fue abierta en la última sesión que desafortunadamente tenemos que decirlo hoy, fue como hace cuatro, cinco semanas.

De tal manera que dejó señor Presidente, esa constancia para cuando ustedes procedan a anunciar los proyectos del Orden del Día.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Gracias señor Presidente. Solamente señor Secretario y señor Presidente, me refiero al señor Secretario por lo siguiente: yo quisiera que el señor Secretario, que es el que certifica, que es el notario de esta comisión le certifique a la comisión si la convocatoria y el anuncio de los proyectos de ley que tiene esta comisión a discutir fue para la próxima sesión o fue para la sesión específicamente del martes, del martes x; si fue específicamente para el día de ayer martes fecha tal, hora tal pues eso es claro; pero si fue para la próxima sesión, a mí me parece que allí se abre la posibilidad, quedan anunciados los proyectos.

Por favor yo acudo si es necesario, a la grabación del anuncio de los proyectos yo no lo tengo claro señor Secretario.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Gracias señor Presidente. En primer lugar creo que las observaciones que ha hecho el Representante Homero Giraldo y el Representante Navas, desde el punto de vista legal y reglamentario tienen toda la razón; en segundo lugar lo que ha planteado el Representante igualmente tiene la razón pero él sabe que reglamentariamente son todos los proyectos y naturalmente comienza con ese proyecto, porque la comisión puede en un determinado momento poder evacuar ese proyecto y puede entrar a discutir otras iniciativas que estén a consideración de la comisión.

De tal manera que reglamentariamente no hay problema, lo que sí debe comenzar la próxima sesión, el Orden del Día es con este proyecto señor Presidente.

Yo quisiera si no es problema, eso sí, porque me parece que digamos cuando yo preguntaba doctor Mantilla, yo llegué cuando ese proyecto estaba muy avanzado me designaron ponente, en razón de que la doctora Ceballos que en paz descansa hacía parte como núcleo de ponentes de esa iniciativa y para no tratar por supuesto de llegar de alguna manera no digo que entorpecer, sino para facilitar esa discusión, pues he estado tratando de indagar a los dos coordinadores de ponentes, los resultados del avance de esas conversaciones, si no existiera ningún problema.

Yo sí quisiera señor Presidente muy sucintamente solicitarle al Representante Rivera y al Representante Mantilla, que por favor nos plantearan aquí en dos minuticos, cuáles son los dos o tres puntos de diferencia que nos permitiría todavía durante estos tres días indagar y poder profundizar con el propósito, honorable Representante Rivera; porque como aquí lo que quedan son puntos de contención sobre los cuales digamos, esa iniciativa no ha podido avanzar. Pues yo creo que no habría ningún inconveniente porque no estamos discutiendo la ponencia, no le estamos votando, no hay nada irreglamentario; sino simplemente digamos para información de la comisión digo en mi caso personal, que yo creo que ayudaría muchísimo en el trámite de la iniciativa la próxima semana. Muchísimas gracias.

Perdóneme señora Presidenta, debo expresar mi inmensa satisfacción con el triunfo de ayer de Barack Obama, me siento inmensamente complacido y reconocido por este maravilloso triunfo y ese excelente ejemplo que dio ayer el pueblo americano. Muchas gracias.

**Preside honorable Representante Karime Mota y Morad:**

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa:**

Gracias señora Presidenta. Las aclaraciones hechas aquí por los colegas y bajo el criterio jurídico que no se puede sesionar, yo quería respetuosamente solicitarle a la Mesa Directiva, y a los compañeros, hace tres o cuatro semanas por diferentes razones; convocatoria en Palacio, por falta de quórum, este proyecto no ha avanzado y lo que está claro, es que esta comisión quiere que haya una ley de víctimas y en repetidas ocasiones he visto a las organizaciones de víctimas, a muchas personas durante tres o cuatro semanas están constantemente en esta comisión.

Por ello me atrevo a proponer, porque sé que se ha avanzado mucho en el tema del proyecto como lo dice el doctor Pedraza, y sería importante en aras de que tengamos esta ley, de que avancemos la agenda legislativa que hoy está represada en esta comisión; por qué no se pone a consideración que se cite la comisión para el día de mañana, que podamos trabajar mañana jueves, avanzar en la discusión y si no tenemos tiempo para votar estaríamos votando el próximo martes; porque sé que este proyecto es largo para un solo día.

Lo que a mi juicio me hace prever, que estaríamos discutiendo el proyecto de ley de víctimas el martes y el miércoles; ¿por qué no podemos avanzar mañana? Respetuosamente le pido a los compañeros de las diferentes Bancadas de los Partidos representados aquí, para que podamos evacuar este tema importante, porque hay otros proyectos como el tema del referendo que está ahí en estado agónico; para que podamos realmente ir avanzando e ir desarrollando la agenda legislativa hoy represada en la Comisión Primera y el país está reclamando del Congreso y de esta Comisión, la ley de víctimas que se ha avanzado, se ha discutido y tengo entendido que ya faltan algunos detalles en unos acuerdos importantes, pero sería importante que pudiéramos mañana jueves avanzar en esta discusión de víctimas, quisiera hacer esa propuesta a la Mesa Directiva y a la plenaria de la Comisión Primera. Gracias Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Gracias Presidenta. Un saludo a todos los colegas y a los miembros de las barras, al señor Viceministro de Justicia.

Es importante señalar y a solicitud del doctor Telésforo Pedraza, que quizá esta sea una de las leyes donde mayor análisis ha tenido, en lo que podría decirse los últimos dos o tres años desde el 2006 para acá; se han hecho ocho audiencias públicas a la cual he podido asistir a una la de Barrancabermeja, pero se han hecho cerca de doce, trece, catorce reuniones no solamente con los ponentes a las cuales he podido asistir a casi todas; donde ha estado presente el equipo de Gobierno con el señor Viceministro de Justicia, con los dos Viceministerios del Ministerio del Interior, con el equipo del Ministerio de Hacienda y últimamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hemos asistido y se ha puesto y se ha analizado, inclusive con el Presidente de la República en el día de ayer, por eso fue que prácticamente la mayoría de los miembros de la comisión estuvimos allá presentes analizando sobre todo un punto muy neurálgico, lo de los agentes del Estado, las víctimas de los agentes del Estado para que sea incorporado a esta ley.

Es una ley muy compleja, muy innovadora diría yo a pesar de que ya hay precedentes en otros países, que busca no tanto reparar a las víctimas porque las víctimas es, sobre todo los difuntos, son imposibles de reparar en este país y en cualquier parte del mundo, la vida humana es irrepetible, irreparable; es una serie de condiciones importantes, de compensaciones, de ayudas que va desde el plano de indemnización económica a reparación simbólica, ayudas en vivienda, en restitución de tierras, ayuda en la parte educativa, en la parte de salud, etc.; es un compendio de importantes aportes diría yo de las sociedades del Estado colombiano más que del Gobierno y que a pesar de que fue de iniciativa de un grupo de Parlamentarios, pues prácticamente hoy es distinta a la ponencia que se presentó en Senado en primer debate.

Hoy lo que se ha estudiado es totalmente distinto, muy ajustado a las realidades nacionales o a la realidad nacional con respecto inclusive a la ponencia mayoritaria, a la ponencia minoritaria, ha habido cambios muy importantes; y esta demora doctor Rangel, yo creo que ha sido provechosa para este proyecto de ley, reclamar aquí autoría yo creo que hoy en día es muy complicado, veo una situación muy importante y quisiera llamar la atención en que he escuchado algunos colegas manifestando que por X o Y motivo, no van a apoyar el proyecto o que van a presentar tal proposición en la aprobación de distintos puntos de vista que puedan tener sobre determinados aspectos, no tanto porque sea una posición de interés personal sino por fijar posiciones políticas respecto a una u otra situación, si está interesado un Ministerio, si está interesado el Gobierno o si están interesados algunos ponentes, o si esto es de un partido o quién va a sacar pecho más adelante, si los tres millones de víctimas van a poder se relacionados electoralmente en el 2010 con alguien, etc., etc.

Yo quiero llamar la atención sobre este punto o para desquitarse o para cobrarle alguna situación importante, injusta o no al Gobierno Nacional, etc., etc.; lo más importante y yo diría que aquí es el punto neurálgico, es hacer una ley y eso debe ser lo fundamental. En primer lugar, una ley que busque de alguna manera

compensar a las víctimas de la violencia de este país, en segundo lugar debe haber un acto de responsabilidad de los miembros de este Congreso; debe ser un acto entonces de mucha responsabilidad y nosotros debemos actuar en esta ley cumpliendo con nuestro deber, cumpliendo con nuestras funciones para bien del país, para bien de esas víctimas, que sea una ley posible, que no sea una ley simplemente enunciativa que se quede en unas buenas intenciones.

A algunos les inquieta que de esta ley pueda desprenderse trabajo para muchos abogados que están hoy desocupados, buffet de abogados que aspiran a demandar al Estado permanentemente buscando alguna posibilidad económica, etc, etc; en todo esto tenemos que jugar de manera muy responsable, hacer lo que se tenga que hacer de manera responsable; la mejor decisión es aquella que implique obviamente un resultado adecuado a las condiciones del país y por eso es que no ha sido fácil. Es una ley que si hoy tenemos un texto casi completamente conciliado con algunas diferencias, los agentes del Estado, las víctimas de los agentes del Estado que ya los aceptó el Gobierno siempre y cuando sea con un proceso judicial, ese es un avance muy importante que no estuvo en lo que salió de Senado, de manera tal que no están los agentes del Estado, eso surgió más adelante.

Sobre la universalidad de las víctimas, entonces los ponentes mayoritarios y los minoritarios ya incluimos esa posibilidad de los agentes del Estado que es un avance importante, se creía que ahí habíamos llegado a un acuerdo sobre restitución de tierras; en la mañana de hoy he escuchado que hay algunas apreciaciones por parte de algunos ponentes que implica volver a revisar ese tema, pero ya había sido conciliado.

En lo de principio de solidaridad, pues más o menos al entrar la universalidad de las víctimas doctor Telésforo, yo creo que eso prácticamente puede llegarse también a un acuerdo; entonces son menos de diez (10) artículos lo que falta por conciliar, pero el grueso del texto del proyecto yo creo que tiene una buena viabilidad y en eso quiero llamar la atención de mis colegas, para que el próximo martes entremos a aprobar al menos lo que ya se estuvo de acuerdo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Gracias Presidenta. Yo creo que la gran mayoría de los miembros de esta comisión le reconocen el excelente trabajo, yo he leído las dos ponencias, la del Representante Rivera como la del Representante Mantilla, que son magníficas en su contexto; pero leí en la ponencia del doctor Mantilla que hay una serie de artículos y también ha participado el Representante Luna, con mucho esfuerzo, con mucha dedicación, como hay una serie de artículos que salieron de la ponencia que usted presentó respecto de la que presentó el Representante Rivera, y como ya son según dicen ustedes son diez o doce artículos, o seis artículos, no sé cuántos sean; yo quisiera solicitar si en este fin de semana y en eso discrepo un poco de la propuesta de que la sesión de la comisión o que la comisión sesione mañana, con el propósito que podamos estudiar y analizar realmente cuáles son los diez artículos o siete.

Porque me parece que lo que está anunciando el Representante Mantilla, me parece que también es muy bueno desde el punto de vista de las aproximaciones que se están logrando y entonces a mí me parece que sería muy útil recoger que nosotros pudiéramos tener el proyecto de los artículos que ustedes han



conciliado, que han conciliado entre los dos ponentes con el propósito de saber finalmente cuáles son los que quedan para la discusión prácticamente del próximo martes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

Gracias Presidenta. Es una moción de orden, para que se permita dar lectura al Orden del Día, que no se ha terminado la lectura del mismo y obviamente se haga lo concerniente a anunciar como procedimental y reglamentariamente se tiene que hacer, el proyecto o los proyectos que se vayan a evacuar la próxima sesión.

Me parece, Presidenta, que estamos entrando ya a tocar algunos temas de un proyecto, que no se ha puesto en consideración en el Orden del Día del día de hoy; entonces me parece procedente y conveniente es leer el Orden del Día de la sesión de hoy y anunciar los proyectos para la próxima sesión.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mi intervención había sido como una posición pertinente para responderle al doctor Telésforo, entonces para resumir quedan los artículos 6°, 8°, 9°, 14, 62, 125, 129, 64 y el 1° para definirlo pero en eso ya se ha avanzado bastante doctor Telésforo. Muchas gracias Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante River Franklin Legro Segura:**

Gracias señora Presidenta. Simplemente para decirle a la comisión un poco en la dirección que decía el doctor Olano, definir qué es lo que vamos a hacer hoy, porque algunas cosas ya las estaba pensando como era de si habíamos iniciado el debate; porque me parece importante el planteamiento que hace el ponente, el doctor Mantilla, pero por ejemplo y esto lo hago también para aclarar en el punto sustancial sobre el tema de víctimas de agentes del Estado, si bien es cierto hay una propuesta del Gobierno, yo también tengo que decir que esa no fue una propuesta aceptada por los ponentes mayoritarios y ha habido un esfuerzo en ese y en otros puntos y creo que como lo han dicho, avances importantes y la idea que nosotros tenemos es sacar una ley que beneficie verdaderamente a las víctimas en Colombia, es una ley con responsabilidad, con claridad.

Entonces dejo un poco Presidenta, para que definamos si vamos a entrar en el debate o no porque obviamente hay muchos puntos que (...) discutir y que evidentemente hacen parte fundamental de este proyecto; entonces yo le pediría básicamente que definiéramos cuál es el procedimiento porque hay una petición de que no se haga la discusión hoy, sino que se convoque o para mañana o para el martes y me parece que eso es lo pertinente que definamos. Entonces en eso iba Presidenta, agradeciéndole a usted la intervención que quería realizar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Una precisión en un minuto, porque me parece de cortesía parlamentaria darle una respuesta a las inquietudes del doctor Telésforo Pedraza.

La verdad doctor Telésforo hemos tenido la voluntad de lograr un acuerdo, nunca he rechazado las invitaciones que los funcionarios del Gobierno, los Ministros, los Viceministros y ayer el propio el Presidente de la República me han extendido, para discutir sobre los temas que concierne a este proyecto de ley.

Yo quiero decirle a usted, que hemos avanzado en la revisión del articulado frente al impacto fiscal y yo creo que ahí podríamos atrevernos a asegurar que esa preocupación fiscal está prácticamente superada. Yo no soy tan optimista como el doctor Mantilla, porque en los principios orientadores de la ley, que para nosotros son las líneas rojas son los fundamentales de este proyecto de ley, tenemos todavía varios desacuerdos y como les decía, hemos agotado todas las posibilidades de diálogo ayer la última instancia con el Gobierno, el propio Presidente de la República, pero no hemos logrado acuerdos sobre los temas fundamentales.

Yo reconozco la actitud gallarda del Presidente, de ceder en un aspecto en el cual inicialmente él había planteado una negativa total, acepta la inclusión de víctimas de agentes del Estado pero solamente vía judicial; a nosotros nos parece que no obstante la buena voluntad del Presidente, se sigue discriminando al no aceptar la inclusión de la reparación para las víctimas de agentes del Estado por la vía administrativa que sí se aceptaría para las víctimas de organizaciones armadas ilegales.

Y hay otros temas, el Gobierno plantea el principio de solidaridad, nosotros insistimos en el principio del deber de garantía, el Gobierno tiene preocupaciones pro omnes de interpretación de la ley; nosotros insistimos en el principio del deber de garantía, el Gobierno tiene preocupaciones sobre el principio pro omnes de interpretación de la ley, a nosotros nos parece que ese es un aspecto que además forma parte del bloque de constitucionalidad porque emana del Pacto de San José y hay tres o cuatro principios orientadores de la ley sobre los cuales no nos hemos puesto de acuerdo.

El capítulo de tierras, requerimos revisar porque también hay elementos muy importantes de ese capítulo, sobre los cuales no estamos de acuerdo; de tal manera que yo creería que la próxima semana pues vamos a tener que sobre esos temas dar aquí una discusión muy profunda y finalmente votarlos para poder avanzar. Muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias señora Presidenta, un saludo a los compañeros.

Entiendo lo que dice el doctor Germán Olano, el debate habrá que darlo cuando el proyecto sea anunciado, pero hoy se han hecho algunas referencias que me parece importante hacer por lo menos una en una frase.

Para mí está clara la intención de esta comisión de aprobar la ley de víctimas, habrá ley de víctimas y yo creo que ese mensaje positivo hay que rescatarlo y reseñarlo, vamos a aprobar la ley de víctimas; ahora, también quiero dar testimonio de la reunión que señala en buena hora el Representante Guillermo Rivera ayer con el Presidente de la República donde me parece que fue claro para todos y también para los señores ponentes que hacen parte de los Partidos de la oposición, de la clarísima voluntad del Presidente Uribe, de apoyar esta ley, de que la ley se apruebe.

Inclusive allí hubo una circunstancia que a mí me parece que vale la pena reseñarlo, decía yo ayer, lo hago hoy frente a los compañeros de la comisión; el Presidente tenía entre varias dudas una duda de carácter jurídico, por aquello de que esta ley siendo ordinaria podría modificar algunos elementos del Código de Procedimiento Penal o si esa ley era estatutaria. Ayer el Presidente expresó con claridad que invitaba a que se hicieran las consultas jurídicas necesarias, para que esta ley no tuviera un vicio de inexecutable en el futuro; lo que significa por supuesto que hay una clara intención de acompañar la ley.

Y una cosa más, claro ha dicho el doctor Rivera, que el Presidente y el Gobierno en general han cedido a propósito de reconocer lo que resulta evidente y es que hay víctimas de agentes del Estado, también hay que decir que ese reconocimiento en la ley implica que habrá reparación por vía judicial, pero omitió contarnos doctor Rivera que se acordó ayer, o se propuso como fórmula de acuerdo que se hiciera a través de un procedimiento preferente, expedito, ágil y no con el procedimiento tradicional y que además la reparación implicara esa reparación integral que contiene el espíritu de la ley.

Yo creo que hay un avance muy importante y me parece que una vez que el Gobierno, ha aceptado aquello que parecía la palanquera más alta, más difícil que era el tema de víctimas de agentes del Estado, no hay motivo ya para que esta ley no avance con celeridad y no encuentro motivos de fondo para que todos, incluyendo por supuesto los compañeros ponentes de los Partidos de la oposición, no nos unamos para salvar la ley, no caigamos en la tentación de que la ley se convierta en bandera política de nadie; es a las víctimas a las que hay que entregarle una ley y no a los partidos políticos como bandera de triunfo político, ni electoral. Gracias Presidenta.

**Presidenta:**

Señor Secretario, anuncie los proyectos para la próxima sesión.

**Secretario:**

Sí, Presidenta. Para discusión y votación en cumplimiento del Acto Legislativo 01 del 2003, se anuncian los siguientes proyectos:

- **Proyecto de ley número 044 de 2008 Cámara, 157 de 2007 Senado**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 148 de 2008 Cámara**

- **Proyecto de ley número 061 de 2008 Cámara, 205 de 2007 Senado**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 008 de 2008 Cámara**

- **Proyecto de ley número 059 de 2008 Cámara**

- **Proyecto de ley número 071 de 2008 Cámara**

- **Proyecto de ley número 077 de 2008 Cámara**

- **Proyecto de ley número 086 de 2008 Cámara, 38 de 2007 Senado**

- **Proyecto de ley número 070 de 2008 Cámara**

- **Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, Acumulado 48 de 2008 Senado**

Por instrucciones de la Presidenta, estos son los proyectos que en la próxima sesión la Comisión Primera, discutirá y votará.

**Preside honorable Representante Juan de Jesús Córdoba Suárez:**

Siendo las 11:35 a. m. se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.

**Secretario:**

Se ha levantado la sesión siendo las 11:35 a. m., se ha convocado para el próximo martes a las 10:00 a. m.; mil gracias por su atención.

La Presidenta,

*Karime Mota y Morad.*

El Vicepresidente,

*Juan de Jesús Córdoba Suárez.*

El Secretario,

*Emiliano Rivera Bravo.*

La Subsecretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

## CONTENIDO

Gaceta número 51 - Lunes 16 de febrero de 2009

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

	<b>Pág.</b>
Comisión Primera Constitucional Permanente	
Audiencia pública de noviembre 10 de 2008.....	1
Audiencia pública de diciembre 9 de 2008.....	6
Acta número 12 de octubre 1° de 2008.....	8
Acta número 17 de noviembre 5 de 2008.....	11